





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

OMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RB-HEALTH ECUADOR C	A.LTDA.	
(PEDIENTE:	161566		
		HOLEN OUT DE LUTE DOUL A LUTE THAT LOTE	IALIZACION DE DATOC
REPRESEN	TANTES LEGALES DE LA CO	MPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTU	IALIZACION DE DATOS
		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO

2. INFORMACIÓN DE I	LA SOCIEDAD EXTRANJ	JERA	
IDENTIFICACION:	SE-Q-00000697	NOMBRE:	MEAD JOHNSON NUTRITION NOMINEES LLC
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	1209 ORANGE STREET, COUNTRY OF NEW CASTLE WILMINGTON
AÑO / FECHA:	2019	NACIONALIDAD:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

## 3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0918379637	CALVAS GOMEZ ANGEL JOSE	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AVENIDA AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1717727539	PEREZ LOMAS LUIS FERNANDO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AVENIDA AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12.	mcarrera@corralrosales.com

## 4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00000695	MJN HOLDINGS (NETHERLANDS) B.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	HOLANDA	MIDDENKAMPWEG 2 6545CJ NIJMEGEN		mcarrera@corralrosale s.com	NO
1.1.	ASE-Q-0013276	MEAD JOHNSON ONE C.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	Mataró 28 08403 Granollers Barcelona		mcarrera@corralrosal	NO
5.1.1.	SE-Q-00004592	MEAD JOHNSON NUTRITION COMPANY	SOCIEDAD EXTRANJE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1209 ORANGE STREET, COUNTRY OF NEW		mcarrera@corratrosal	NO
1,1,1,1,	ASE-Q-0013277	MJ USA HOLDINGS LLC	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	S Estados Unidos de mcarrera@correlro América s.com		mcarrera@corralrosale s.com	NO
1,1,1,1,1	ASE-Q-0013278	MJ UK HOLDINGS LTD	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	103-105 Bath Rd, Slough, mcarrera@corralrosa Berkshire, SL1 s.com		mcarrera@corrairosale s.com	NO
MAAAA	ASE-Q-0013279	RECKITT BENCKISER (HEALTH) HOLDINGS LIMITED	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	ERRA 103-105 Bath Rd, Slough, mcarrera@corralro s.com		mcarrera@corrairosale s.com	NO
1,1,1,1,1,1,	ASE-Q-0013280	RB PLC	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	103-105 Bath Rd, Slough, Berkshire, SL1 s.com		mcarrera@corratrosate s.com	NO
1,4,4,4,4,4,4	ASE-Q-0013281	RB GROUP PLC	OTRO / ACCIONIST	INGLATERRA	103-105 Bath Rd, Slough, Berkshire, SL1		mcarrera@corralrosale s.com	SI

FIRMA DEL SECRETARIO ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: (US FERNANCES VERZ LOMES )

NO. IDENTIFICACIÓN: 1717 727 535)









20201701011D05449

#### DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20201701011D05449

En la ciudad de QUITO el día 10 DE JULIO DEL 2020, (12:23) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, concurre(n), LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS portador(a) de CÉDULA 1717727539 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A MEAD JOHNSON NUTRITION NOMINEES LLC, UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE DELAWARE, en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,.-Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUIT

NOTARIA DECIMA PRIMERA NOTARIA DECIMA PRIMERA NOTARIA DECIMA PRIMERA DISA. ADRI JULIA SOLIS







1717727539



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717727539

Nombres del ciudadano: PEREZ LOMAS LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUITRON VILLEGAS MARITZA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: PEREZ ECHEVERRIA MAGNO ABSALON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOMAS LIMA ROSA ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Taiano G. rector General del Registro Civil. Identifica

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

















Dra. Ana Julia Schis Chavez





No







## (CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

- 1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
- 2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
  KATHERINE MCFARLANE
- 3. ACTING IN THE CAPACITY OF: NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
- 4. BEARS THE SEAL/STAMP OF: KATHERINE MCFARLANE, NOTARY

#### CERTIFIED

- 5. AT TRENTON, NEW JERSEY
- 6. THE 1ST DAY OF AUGUST 2018
- 7. BY: Elizabeth Maher Muoio State Treasurer
- 8. NO: A654729
- 9. SEAL/STAMP:

10. SIGNATURE

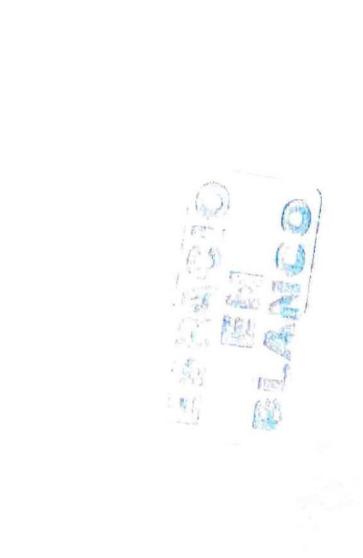


Elizabeth Maher Muoio State Treasurer

Sup on Men

Certificate Number: 140722602

Verify this certificate at https://www1.state.nj.us/TYTR\_StandingCert/JSP/Verify\_Cert.jsp





Mead Johnson Nutrition Nominees LLC (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Delaware, with registered address at Corporation Service Company, 251 Little Falls Drive, Wilmington, DE 19808, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of ANGEL JOSE CALVAS GOMEZ and LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. L'IDA. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder in the MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., as determined under article 6 of the Law of Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

PODER Johnson Nutrition Nominees Mead "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Delaware, con domicilio principal en Corporation Service Company, 251 Little Falls Drive, Wilmington, DE 19808, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de ANGEL JOSE CALVAS GOMEZ y LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de socios que celebre MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de de MEAD **JOHNSON** NUTRITION

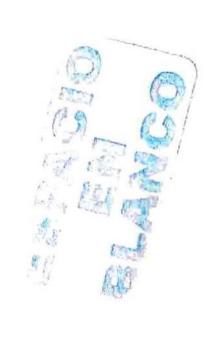
Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

(ECUADOR) CIA. LTDA., de acuerdo a lo dispuesto en

el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los

apoderados podrán también certificar la estructura

accionaria de la Compañía.







Yo, Michele Granda Pazmiño, con cédula de ciudadanía número 1719148015, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

## **TRADUCCIÓN**

## APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 2. EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO FIRMADO POR: KATHERINE MCFARLANE
- ACTUANDO EN SU CALIDAD DE: NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
- EXHIBE EL SELLO/ESTAMPILLA DE: KATHERINE MCFARLANE, NOTARIO

## CERTIFICADO

- 5. EN TRENTON, NEW JERSEY
- EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2018
- POR: Elizabeth Maher Muoio Tesorero de Estado
- 8. No. A654729

SELLO/ESTAMPILLA

10. FIRMA:

(Firma)

Elizabeth Maher Muoio

Tesorero de Estado

(Sello)





Certificado Número: 140722602 Verifique este certificado en https://www1.state.nj.us/TYTR\_StandindgCert/JSP/Verify\_Cert.jsp

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Michele Granda P. Dayana Michele Granda Pazmiño

C.C. 1719148015



Factura: 003-003-000065989



20181701011D32532

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20181701011D32532

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) DAYANA MICHELE GRANDA PAZMIÑO portador(a) de CÉDULA 1719148015 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:31).

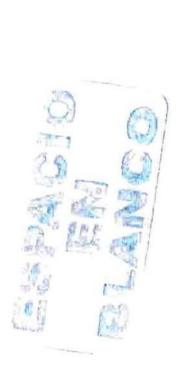
Michele Granda P.
DAYANA MICHELE GRANDA PAZMIÑO
CÉDULA: 1719148015

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZIA. ANA JULIA NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO NOTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA NOTARIA DECIMA PRIMERA NOTARIA DECIMA PRIMERA

NOTARIA DECIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719148015

Nombres del ciudadano: GRANDA PAZMIÑO DAYANA MICHELE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GRANDA KLEBER MARTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO DAYANA MONSERRAT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Michele Granda P.



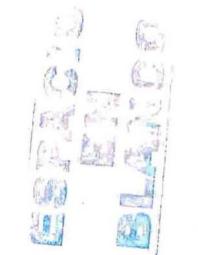


Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente















RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 6 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 10 JUL. 2 20

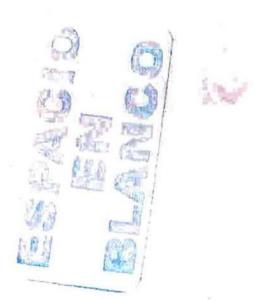
Dra. Ana Julia Solis Chávez NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana fulla Solis Chávez NOTARIA DÉCIMA PAINERA DE QUITO







ATTENDED OF THE STATE OF THE ST



TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY O



Factura: 003-003-000108181



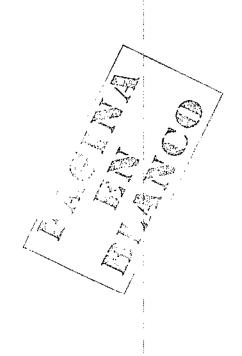
20201701011P01874

## NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO **EXTRACTO**

Escritura	N°:	2020170101	1P01874					
				ACTO O CONTRATO	D:			
_			DECLARACIÓ	N JURAMENTADA PER		Ā		
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	12 DE AGOS	STO DEL 2020, (12:32)					
OTORGA	NTES							
OTORGA	NIES		WEIGHT TO DESTREE	OTORGADO POR		Budgett Colored		No. of the least of the
Persona	Nombres/Razór	social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ LOMAS LUIS FERNANDO		OR SUS PROPIOS ERECHOS	CÉDULA	1717727539	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
2012/190		TASKIO MCVA		A FAVOR DE	DO DE SAN EN EST			MANAGE ELA PARE SUBS
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	SN .							
	Provincia	Zilaki da da	Canto	ón	ing the state of	Par	roquia	
PICHINCH	IA .		QUITO	MARIS	SCAL SUCRE			
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
	OBSERVACIONES:		DESPECIAL DE LAS S NOMINEES LLC	OCIEDADES EXTRAN	JERAS: MJN HOL	LDINGS (NETH	ERLANDS) B.V. Y N	MEAD JOHNSON
CUANTÍA	DEL ACTO O	INDETERMIN	IADA					

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P01874	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE AGOSTO DEL 2020, (12:32)	
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO	
OBSERVACIÓN:		

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ NOTARÍA DÉZIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez NOTARIA

ANTO ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01874

PHIMERA QUITO-ECUADOR

2

1

3

4

DECLARACIÓN JURAMENTADA

0

OTORGADA POR:

MJN HOLDINGS (NETHERLANDS) B.V.

9

MEAD JOHNSON NUTRITION NOMINEES LLC

Y

11

12

13

10

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3ra COPIA

14 r.h.

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

16 Ecuador, hoy día miércoles doce de agosto de dos mil veinte, ante mí,

17 doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del

18 cantón Quito, comparece el señor LUIS FERNANDO PEREZ

19 LOMAS, en calidad de apoderado de las sociedades extranjeras MJN

20 HOLDINGS (NETHERLANDS) B.V., y MEAD JOHNSON

21 NUTRITION NOMINEES LLC, conforme constan de los poderes que

22 se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es de

23 nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, mayor de edad, de estado

civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito dirección: calle Francisco

25 Robles E cuatro guión ciento treinta y seis (E4-136) y Avenida

26 Amazonas, teléfono número cero dos dos cinco cuatro cuatro uno cuatro

cuatro (022544144) y correo electrónico mcarrera@corralrosales.com,

28 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe

en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de identificación 1 y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el 2 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, los 3 mismos que junto con la papeleta de votación debidamente certificados, 4 me solicita se agregue al presente instrumento como habilitante, y me 5 pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me 6 presenta cuyo tenor literal que transcribo integramente a continuación es 7 el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras 8 públicas sírvase incluir una de la que conste la declaración juramentada 9 contenida las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** 10 en COMPARECIENTE. - Comparece el señor LUIS FERNANDO 11 PEREZ LOMAS, en calidad de apoderado de las sociedades extranjeras 12 MJN HOLDINGS (NETHERLANDS) B.V., y MEAD JOHNSON 13 NUTRITION NOMINEES LLC, conforme consta de los poderes que 14 adjuntan documentos habilitantes. **SEGUNDA:** se como 15 DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente en la calidad 16 antes señalada, declara bajo la gravedad de juramento lo siguiente: "Yo, 17 LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS, en calidad de apoderado de las 18 sociedades extranjeras MJN HOLDINGS (NETHERLANDS) B.V., y 19 MEAD JOHNSON NUTRITION NOMINEES LLC, accionistas de 20 la compañía ecuatoriana RB-HEALTH ECUADOR CIA.LTDA., 21 declaro bajo juramento lo siguiente: a) Que RB GROUP PLC, se 22 encuentra registrada y cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de 23 Inglaterra; y, b) Que la totalidad de su capital se encuentra representado 24 unicamente por acciones nominativas. Es cuanto puedo afirmar 25 conforme a la información que se me ha otorgado y en honor a la verdad. 26 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para 27 la validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA 28



- MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal;
- 2 la misma que se encuentra firmada por el doctor Milton Carrera Proaño
- 3 con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio
- 4 de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura
- 5 pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al
- 6 compareciente integramente por mí la Notaria se ratifica en ella y firma
- 7 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DRA. ANA JULIA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

8

10

11

LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS

12 C.C. 1717727539

13 14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

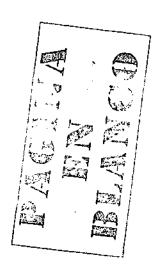
24

25 26

27

28

\_



:



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717727539

Nombres del ciudadano: PEREZ LOMAS LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUITRON VILLEGAS MARITZA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: PEREZ ECHEVERRIA MAGNO ABSALON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOMAS LIMA ROSA ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



208-331-23559

- Hounto Gozelle

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente











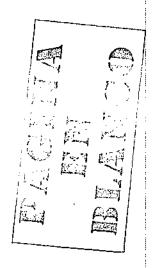


NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la

Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL. CERTIFICO: — fojas. Quito, a 1 2 AGO. 2:127

Dra. Ana Julia Solis Chavez









## **APOSTILLE**

## (CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

- 1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
- 2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY: KATHERINE MCFARLANE
- 3. ACTING IN THE CAPACITY OF: NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
- 4. BEARS THE SEAL/STAMP OF: KATHERINE MCFARLANE, NOTARY

## CERTIFIED

- 5. AT TRENTON, NEW JERSEY
- 6. THE 1ST DAY OF AUGUST 2018
- 7. BY: Elizabeth Maher Muoio State Treasurer
- 8. NO: A654729
- 9. SEAL/STAMP:

10. SIGNATURE



Elizabeth Maher Muoio State Treasurer

Shaper Men

Certificate Number: 140722602

Verify this certificate at

https://www1.state.nj.us/TYTR\_StandingCert/JSP/Verify\_Cert.jsp



O

MERA



#### POWER-OF-ATTORNEY

MIN Holdings (Netherlands) B.V. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the Netherlands, with main offices at Zuidplein 142, Tower H, Floor 17, 1077 XV Amsterdam, the Netherlands, hereby grants a special, ample, and sufficient power-ofattorney, as required by law, in favor of ANGEL JOSE CALVAS GOMEZ and LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder in the MEAD IOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., as determined under article 6 of the Law of Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

#### PODER

MJN Holdings (Netherlands) B.V. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de los Países Bajos, con domicilio principal en Zuidplein 142, Torre H, Piso 17, 1077 XV Amsterdam, Países Bajos, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de ANGEL JOSE CALVAS GOMEZ FERNANDO PEREZ LOMAS para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de socios que celebre MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socio de MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en .

/	
1 1	

Occupation/Cargo: managing director

Given and signed at \_

The undersigned, Jan Bouwen de Shart, civil law notary in Amsterdam, herewith legalises the signature of Kasper Griffloen and confirms that according to the registration of the trade register of the Chamber of Commerce dated this day, on which third parties may rely, K. Grifficen acting severally is entitled to represent MJN Holdings (Netherlands) B.V. de S. Amsterdam, 2 August 2018.



## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1981)

- Country: THE NETHERLANDS This public document
- has been signed by mr. J.B. de Snaljer
- acting in the capacity of notary at Amsterdam bears the seal/stamp of aforesaid notary

#### Certified

- in Amsterdam
- 6. on 03-08-2018
- by the registrar of the district court of Amsterdam
- 8.
- 038106
- Seal/stamp:

10. Signature:

J. Hulberts - Steelink



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO De acuerdo con el numeral cinco del artículo diecioch te la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA qui untacede es FIEL COPIA del documento presentado antifoja(s) útiles. Quito, a

ni en

Dra. Any Julia solls Chavez DTARIA (PECIMA PRIPERA DE DUITO







Yo, Michele Granda Pazmiño, con cédula de ciudadanía número 1719148015, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano; el siguiente documento:

## TRADUCCIÓN

El suscrito, Jan Bouwen de Snaijer, Notario Civil en Amsterdam, legaliza la firma de Kasper Griffioen y confirma que de acuerdo al registro del Registro mecantil de la Camara de Comercio en esta fecha, K. Griffioen individuamente puede representar a MJN Holdings (Netherlands) B.V. Amsterdam, 2 de Agosto de 2018.

## APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. PAÍS: LOS PAISES BAJOS
  - El presente documento público
- 2. ha sido firmado por: Mr. J.B. de Snaijer
- 3. Actuando en su calidad de: Notario de Amsterdam
- 4. Exhibe el sello/estampilla del mencionado Notario

## Certificado

5. en Amsterdam

- 6. El 03-08-2018
- 7. por el Secretario de la Corte del distrito de Amsterdam
- 8. No. 038106



9. Sello/estampilla

10. FIRMA: (Firma)

(Sello)

J. Huiberts - Steelink

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Michele Granda Pazmiño C.C. 1719148015



Factura: 003-003-000065991



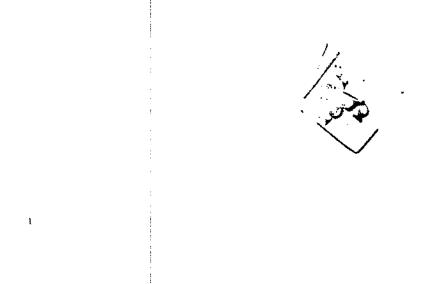
#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20181701011D32534

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) DAYANA MICHELE GRANDA PAZMIÑO portador(a) de CÉDULA 1719148015 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:32).

Michele Granda P DAYANA MICHELE GRANDA PAZMIÑO CÉDULA: 1719148015

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS OFIAVEZ

MATERIAL DECIMA PRINCIPAL NOTARIA TECHNA PRINCIPAL NOTARIA TECHNA PRINCIPAL



**!**, .





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719148015

Nombres del ciudadano: GRANDA PAZMIÑO DAYANA MICHELE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GRANDA KLEBER MARTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO DAYANA MONSERRAT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Michele Grandaf.

ing. Jorge Troya Fuertes



ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente









NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEDe acuerdo con el numeral cinco del artículo dieutoco COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documentó la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que que antecede, constante en — 5 — fojas, presentado anterrescade es FIEL COPIA del documento presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 10 101. 20 mil en 10 101. 20 mil en 10 101.

Dra. Ana Julia Solis Chavez

Dra Ana Julia Solis Chávez

COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en —6 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 1 2 A60, 2 12 ]

Dra. Ana Julia Solis Chavez NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO









MARKAL CONTRACTOR SERVICES OF THE SERVICES OF





PRIMERA PRIMERA

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

- 1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
- 2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY: KATHERINE MCFARLANE
- 3. ACTING IN THE CAPACITY OF: NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
- 4. BEARS THE SEAL/STAMP OF: KATHERINE MCFARLANE, NOTARY

#### CERTIFIED

- 5. AT TRENTON, NEW JERSEY
- 6. THE 1ST DAY OF AUGUST 2018
- 7. BY: Elizabeth Maher Muoio State Treasurer
- 8. NO: A654729
- 9. SEAL/STAMP:

SIGNATURE



Elizabeth Maher Muoio State Treasurer

Shape Men

Certificate Number: 140722602

Verify this certificate at

https://www1.state.nj.us/TYTR\_StandingCert/JSP/Verify\_Cert.jsp





PRIMERA-NOTATIONEY

Mead Johnson Nutrition Nominees LLC (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Delaware, with registered address at Corporation Service Company, 251 Little Falls Drive, Wilmington, DE 19808, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of ANGEL JOSE CALVAS GOMEZ and LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as shareholder in the MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., as determined under article 6 of the Law of Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney. Mead Johnson Nutrition Nominees "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Delaware, con domicilio principal en Corporation Service Company, 251 Little Falls Drive, Wilmington, DE 19808, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de ANGEL JOSE CALVAS GOMEZ y LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de socios que celebre MEAD JOHNSON NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de JOHNSON MEAD NUTRITION (ECUADOR) CIA. LTDA., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

PODER

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en

(signature/firma)

By/Por: Geoffroy Ribadeau Dumas
Occupation/Cargo: Corporate Secretary

NOTANIA DE Clinia PRINIENA DE QUITO
De acuento con el numeral cinco del artículo dierándo le la Ley Nortania, day fá que la POVOCOPIA que intescade es FIEL COPIA del documento presentado anticini en en 2 foja(s) útiles. Cuilo, a 15 MOV 2018

Dra. Ana Unia Solis Chévez HOTARIA DE GUITO

Dra. Ana Unia Solis Chévez HOTARIA DE GUITO







Yo, Michele Granda Pazmiño, con cédula de ciudadanía número 1719148015, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

### TRADUCCIÓN

#### APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 2. EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO FIRMADO POR: KATHERINE MCFARLANE
- ACTUANDO EN SU CALIDAD DE: NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
- EXHIBE EL SELLO/ESTAMPILLA DE: KATHERINE MCFARLANE, NOTARIO

#### CERTIFICADO

- EN TRENTON, NEW JERSEY
- EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2018
- POR: Elizabeth Maher Muoio Tesorero de Estado
- 8. No. A654729

SELLO/ESTAMPILLA

10. FIRMA:

(Firma)

(Sello)

Elizabeth Maher Muoio Tesorero de Estado



Certificado Número: 140722602 Verifique este certificado en https://www1.state.nj.us/TYTR\_StandindgCert/JSP/Verify\_Cert.jsp

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Michele Granda Pazmiño C.C. 1719148015







20181701011D32532

#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20181701011D32532

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) DAYANA MICHELE GRANDA PAZMIÑO portador(a) de CÉDULA 1719148015 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:31).

MICHELE GRANDA PAZMIÑO CÉDULA: 1719148015

NOTARIDIA) ANA JULIA SOLIS CHAVEZIA. ANA

NOTARIA DÉCAMA PRIMERIA NOTARIA DÉCAMA PRIMERIA NOTARIA DÉCAMA PRIMERIA









# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719148015

Nombres del ciudadano: GRANDA PAZMIÑO DAYANA MICHELE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GRANDA KLEBER MARTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO DAYANA MONSERRAT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-169-24392

Michele Granda P.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



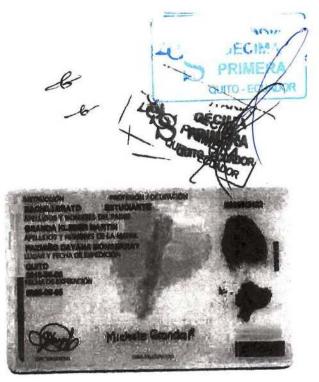




 $\frac{\sqrt{3}}{\sqrt{1}}$ 









RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 6 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 1 3 JUL 2 20

Dra. Ana Julia Solis Chávez NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



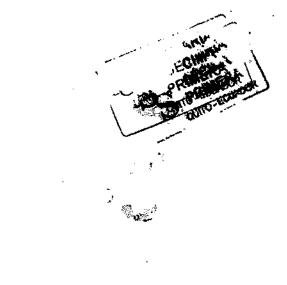
Dra Ana Julia Solis Chávez NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL—COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 6 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 1 2 A60. 2127

Dra. Ana julia Solis Chavez NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO







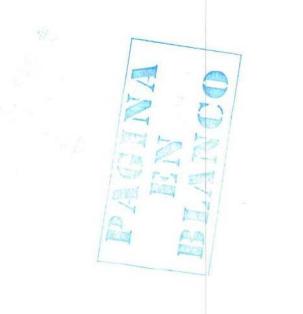
(本情報をよったはなりません)
 (本格別のようなよりできない)
 (本格別のようなよりできない)
 (本格別のような)
 (本格別のような)
 (本格別のような)
 (本格別のような)
 (本格別のような)
 (本格別のような)
 (本格別のような)
 (本格別のような)
 (本格別のような)



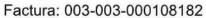
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA otorgada por LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS, EN CALIDAD DE **APODERADO ESPECIAL** DE **SOCIEDADES EXTRANJERAS: MJN** HOLDINGS (NETHERLANDS) B.V. Y MEAD **JOHNSON NUTRITION** NOMINEES LLC., debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.-B.P.

> DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

> > Ora Analulia Sci









20201701011000916

#### EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20201701011000916

NOTARIO OTORGANTE:	DRA SOLÍS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	
FECHA:	12 DE AGOSTO DEL 2020, (12:33)	
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RA	
ACTO O CONTRATO:	LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS: MJN HOLDINGS (NETHERLANDS) B.V. Y MEAD JOHNSON NUTRITION NOMINEES LLC	

OTORGADO POR					
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN		
PEREZ LOMAS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717727539		
		A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN		

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS FERNANDO PEREZ LOMAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1717727539

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DECIANTÓN QUITO

